

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y, en todas ellas, también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día o por cualquier otra causa impositiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Local en planta de sótano del edificio en Madrid, calle Méjico, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro número 2.508, folio número 129, finca registral número 2.855, inscripción cuarta de hipoteca.

Local en planta baja del edificio en Madrid, calle Méjico, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro número 2.508, folio número 133, finca registral número 2.857, inscripción cuarta de hipoteca.

Local comercial en planta primera del edificio en Madrid, calle Méjico, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro número 2.508, folio número 137, finca registral número 2.859, inscripción cuarta de hipoteca.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—1.107.

MADRID

Edicto

Doña María Paz de la Fuente Isabal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda se siguen autos de separación conyugal (5.ª), número 812/1994, a instancia de doña Pilar Gil Lores, con domicilio en calle Rafael Finat, 8, 4.º izquierda (Madrid), y representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Mariano Galera Figueras, en ignorado paradero, en el que, por resolución del día de hoy, se ha acordado nuevo embargo de bienes del demandado don Mariano Galera Figueras, en la cantidad de 801.507 pesetas, en concepto de atrasos por impago de pensiones alimenticias, correspondientes al periodo de marzo de 1998 a noviembre de 1999, acordándose trabar embargo sobre la parte que en propiedad le corresponda sobre el piso sito en calle Rafael Finat, número 8, 4.º izquierda (Madrid).

Se hace saber a don Mariano Galera Figueras que el embargo se ha efectuado sin previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, y que

quedará sin efecto si en el término de nueve días siguientes a la publicación de este edicto efectúa el pago.

Y para que así conste y sirva el presente de notificación y requerimiento en legal forma al demandado don Mariano Galera Figueras, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.102.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44,

Hago saber: En virtud de lo acordado en el expediente de quiebra necesaria, seguida con el número 1050/94, de la entidad «Dyrsa, Sociedad Anónima», se convoca a todos los acreedores a nueva Junta de acreedores para deliberar y votar propuesta de convenio, la que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero del año 2000, a las diez horas de su mañana, en el Salón de Actos de Instrucción, situado en plaza de Castilla, sin número, de esta capital. Los Síndicos cuidarán de citar a todos los acreedores con entrega de la presente resolución y a poder ser con entrega de copia del convenio.

Y para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—1.138.

MÓSTOLES

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María de las Mercedes Pablos Tiana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 73. Vivienda quinto «D» del portal «J» del edificio sito en Móstoles (Madrid), y su calle de Río Duero, aún sin número de gobierno. (Parcela «4-i-j-k-1-6», de la manzana «B» del plan parcial 9), hoy calle Segura, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles en el tomo 1.342, libro 123, folio 118, finca número 9.622, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.300.000 pesetas.

Móstoles, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—1.096.

MURCIA

Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201/94-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, contra «Mopar, Sociedad Anónima»; don José Moreno Pardo y doña María Martínez Beidez sobre reclamación de 12.060.109 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de febrero de 2000; en segunda subasta, el día 16 de marzo de 2000, y en tercera subasta, el día 17 de abril de 2000, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirvan de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se

encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito, para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de la subasta

1. Una treintaydosava parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana. 32. Local en planta sótano del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, barrio de San Andrés, de la unidad 2.º del estudio de detalle, ciudad cinco. Teniendo una superficie útil de 620 metros 98 decímetros cuadrados y construida de 825 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva creación; derecha, unidad de actuación IV; izquierda, parcela B-5 de doña María Pomares Cano y otros, y fondo, zona de equipamiento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 5, sección octava, libro 190, folio 37 vuelto, finca número 14.389 (25).

Valorada a efectos de subastas en 1.250.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de urbana-doce: Vivienda tipo E, en segunda planta elevada del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, barrio de San Andrés, en la unidad de actuación 2.º del estudio de detalle, con acceso por la escalera segunda. Teniendo una superficie de 64 metros 65 decímetros cuadrados y construida de 88 metros 10 decímetros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable un trastero situado en el sótano del edificio.

Linda: Frente, vivienda tipo D de la misma planta y patio de luces B; derecha, unidad de actuación IV; izquierda, vivienda tipo E de su misma planta, pasillo de acceso y escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 5, sección octava, libro 160, folio 6, finca número 14.439.

Valorada a efectos de subasta en 7.595.089 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.176.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 113/99, promovido por doña María del Carmen Pazos Gerpe, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel José María Allo Antelo, nacido en el lugar de Outeiro y parroquia de Santa Cristina de Marcelle, municipio de A Baña, el día 2 de enero de 1893, hijo de don Pedro Allo Antelo y doña Rosa Antelo Liñares, emigrado a Cuba en el año 1909, sin que desde el día de su marcha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 15 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.110. 1.ª 18-1-2000

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 46/1999, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador señor Rude, contra doña Carmen Farreny Bofill, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, y por plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta número 1690000018004699, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana, entidad número 3, de edificio con frente a la carretera de Barcelona a Ribes de Freser y Puigcerdá, en término de Campdevánol. Es apartamento vivienda ubicado en la planta baja, compuesto de comedor, tres dormitorios, cocina y aseo, de 97 metros cuadrados, y lindante: Este, carretera de Barcelona a Ribes de Freser o Puigcerdá; sur, vestíbulo de acceso y entidad 2; oeste, finca de que se segregó, y norte, patio que corresponde a la entidad 4. Cuota: 30 por 100, respecto del total inmueble, que es finca 1.470, al folio 120 del libro 19 del término, tomo 491 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 1.487 de Campdevánol, al folio 195 del libro 31 del término, tomo 736 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Ripoll a 13 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.109.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Internacional de Techos, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se señala para la segunda subasta el próximo día 2 de marzo de 2000, a las once treinta horas, y en el supuesto de que resultare desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el próximo día 4 de abril de 2000, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o el de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo los demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentren en Secretaría para que san examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Entidad número 18. Piso entresuelo, puerta tercera, escalera izquierda, en la sexta planta de la casa números 90 al 94 de la calle Bailén y números 354 y 356 en la calle de Aragón, de esta ciudad, destinado a vivienda. Su superficie es de 127 metros 16 decímetros cuadrados, de los que corresponden 121 metros 64 decímetros cuadrados a la vivienda y 5 metros 52 decímetros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, oeste del edificio, con el piso de esta misma planta y escalera puerta segunda; izquierda, entrando, norte, con la calle de Aragón y con el chaflán formado en su cruce por esta calle y la de Bailén y con el piso de esta misma planta y escalera puerta cuarta y patio de luces; derecha, sur, con el rellano de la escalera; izquierda, por donde tiene su entrada y patio de luces; espalda, este, con el piso de esta misma planta y escalera puerta cuarta y patio de luces; debajo, con las tiendas primera, segunda, tercera y cuarta, con servicios comunes de la planta baja, con la rampa y con el vestíbulo principal, y encima, con el piso primero puerta tercera, escalera izquierda. Tiene un valor,